

proximo pasado sacó el Pendon el Rexi  
dor D<sup>n</sup> Andres Valera, mas moderno que el,  
dicho Cuesto sup<sup>r</sup>ncipal, y que Valera tomó  
el lugar correspondiente al D<sup>n</sup> Carlo como  
teniente del insinuado Cuesto, despojando el  
sitio que le correspondia ocupar; y no hubo tal  
despovo; pues lo que sucede es que el Rexidor,  
lleva el Pendon, ocupa el lugar correspon  
diente al Alferes mayor como que va exerci  
endo sus funciones: y siendo este el prime  
ro ala mano derecha de la Justicia se colo  
có en el dicho Valera, yendo en seguida el  
referido D<sup>n</sup> Carlo ocupando el sitio que au  
principal corresponde que es el si<sup>o</sup>uente  
del Alferes mayor; y de consiguiente no  
ocupó el dicho Valera el lugar correspon  
diente al insinuado D<sup>n</sup> Carlo. Para Justifica  
cion de lo expuesto certificarán los Escu  
banos de Ayuntamiento, que los Rexi  
dores que han llevado y llevan el Pendon  
de lo que está vacante el oficio de Alferes

---

